



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00783014- -UNC-ME#FCC RHCD-Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Locución Integral

---

**VISTO**

El EX-2024-00783014- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral y aprobación del Plan de Estudios correspondiente.

**Y CONSIDERANDO**

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación con el objetivo de actualizar su oferta académica de acuerdo a las nuevas demandas del campo profesional de las comunicaciones crea la nueva carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral.

Que a través del IF-2024-00784639-UNC-SA#FCC, se acompaña el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Locución Integral

Que por IF-2024-00937243-UNC-JUAC#SAA, la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC realiza observaciones respecto del Plan de estudio presentado.

Que a los efectos de subsanar las observaciones realizadas, la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad recomienda las modificaciones que se detallan a través del IF-2024-00968763-UNC-SA#FCC.

Que a los fines de tratar dichas modificaciones al proyecto de Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Locución Integral se convocó a Sesión Extraordinaria aprobada por RD-2024-921-E-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral y el

Plan de Estudios de la esta, conforme al Anexo I el cual forma parte de la presente como archivo embebido.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-**